



Contrato de tarjetas de crédito

Condiciones

1. Sobre este contrato

En función de lo establecido por la Ley 25.065, entre **Tarjeta Naranja S.A.U.**, Cuit 30-68537634-9 (Desde ahora **Tarjeta Naranja**), con domicilio en calle La Tablada 451 de la ciudad de Córdoba y la **persona titular**, cuyos datos se ingresaron en la presente solicitud, se celebra el presente contrato de emisión de tarjeta de crédito, el que se regirá por las condiciones básicas y cláusulas que seguidamente establecerán las relaciones entre las partes, siendo a su vez de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.1 Utilizaremos estos **términos** a lo largo del contrato:

Tarjeta Naranja S.A.U. "Tarjeta Naranja": es la empresa emisora de las tarjetas de crédito Naranja X.

Persona titular: es quien tenga a su nombre las tarjetas de crédito Naranja X.

Adicional: se refiere a la persona a nombre de quien se solicita una extensión de las tarjetas de crédito. Son codeudores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores de todas las operaciones, cargos y comisiones que se efectúen.

Plan Z: es un plan de pago exclusivo de tarjeta de crédito Naranja X. Al momento de pagar tu resumen de tarjeta, todos los consumos que hayas hecho con este plan estarán agrupados. Podés elegir pagarlos en 1, 2, o 3 cuotas cero interés, o en 6 o 9 cuotas con costo de financiación. En el resumen de la tarjeta vas a poder consultar los costos de financiación de Plan Z.

BCRA: Banco Central de la República Argentina.

App Naranja X (en adelante la **App**): es la aplicación de Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U. (en adelante **Naranja Digital**) en la que, como parte de un mismo ecosistema y a través de alianzas estratégicas comerciales, Tarjeta Naranja ofrece algunos de sus productos y servicios para brindar una mejor experiencia y propuesta de valor a los clientes, teniendo como principal foco la inclusión financiera.

Ecosistema Naranja X: Conjunto de productos y servicios desarrollados y creados por las empresas Naranja Digital: Entidad financiera regulada por el BCRA y Tarjeta Naranja emisora no financiera de tarjetas de crédito, y sociedad comercial que presta servicios de agregación de pagos bajo las denominaciones de "Toque" y "NPOS".

Importante: a fin de facilitar la comunicación y la protección de los derechos de usuarios y consumidores, Tarjeta Naranja y Naranja Digital (Naranja X), utilizan los mismos **canales de acceso y contacto**.

1.2 Aprobación

La solicitud de tarjetas de crédito puede realizarse por dos vías: de manera online en la App Naranja X y Naranja X online, o de manera presencial, en cualquier sucursal Naranja X. La aprobación de dicha solicitud está sujeta a políticas crediticias de Tarjeta Naranja. Si la solicitud es aprobada, se remitirá una copia del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Cuando la firma del contrato se realice en soporte electrónico, la misma implica la aceptación de las presentes condiciones de contratación, constituyendo prueba suficiente a los efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales contenidas en este documento.

2. Uso de las tarjetas de crédito

Cada tarjeta es de uso exclusivo, personal e intransferible de la persona titular y solo puede ser utilizada para efectuar operaciones o contratar servicios en comercios e instituciones adheridas, como también en los sistemas de cajeros automáticos habilitados. Se debe acreditar la identidad con la exhibición del documento de identidad. Para el uso de la Tarjeta Naranja X Virtual la persona titular deberá generar el código de seguridad desde la App.

2.1. Resumen de Tarjetas de Crédito

2.1.1 El importe de los consumos, demás cargos y comisiones que provengan de la utilización de la tarjeta de crédito se liquidan mediante resúmenes mensuales que remitirá Tarjeta Naranja a la persona titular cumplimentando los recaudos establecidos por los art. 23 y 24 de la Ley 25.065.

2.1.2 El plazo para realizar las liquidaciones de los consumos y, eventualmente de las modalidades del referido pago, vencerá al menos 10 días después de la fecha de cierre. Asimismo, se establece como cierre contable los días 27 de cada mes. Dicha fecha podrá modificarse con previa notificación a la persona titular.

2.1.3 El mantenimiento de la cuenta tendrá la comisión que se consigna en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**.

La persona titular puede abonar el resumen sin costo ni cargo adicional en la App Naranja X, sucursales de Tarjeta Naranja X, en Naranja X online, o en canales habilitados actualmente a tal fin y los que en el futuro se habiliten. En caso de que los mismos se realicen en entidades de terceros habilitadas a tal efecto, tendrán el cargo que se consigna en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**.

2.1.4 Al activar tu plan Base, Turbo o Épico estás aceptando los términos y condiciones del **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos** y **Anexo II: Términos y Condiciones de los Planes**.

2.1.5 Sin perjuicio de lo expuesto y en conocimiento de las operaciones realizadas con la tarjeta independiente de la recepción o no del resumen, la persona titular está obligada a informarse del importe total adeudado y la fecha de vencimiento de pago, en cualquiera de nuestras sucursales o a través de nuestros canales de comunicación a fin de cumplimentar en tiempo y forma dicha obligación.

2.1.6 El plazo para cuestionar las operaciones incluidas en el resumen es de 30 días desde la fecha de recepción del mismo, conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley 25.065.

2.1.7 La falta de pago de los importes exigibles a la fecha de vencimiento fijada en el resumen, ocasionará automáticamente la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa de ninguna especie produciéndose la caducidad de los plazos no vencidos y haciéndose exigible la totalidad del monto contenido en las cuotas adeudadas, cuyos saldos generarán a partir de esa fecha y hasta su cancelación total, un interés compensatorio que se expresa en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**, con más un interés punitivo equivalente al 50% del interés compensatorio, más impuestos, gastos administrativos, cargos y comisiones que serán exigibles de pleno derecho judicialmente.

En consecuencia, se deja expresamente establecido que todo pago posterior a la fecha de vencimiento fijada en el resumen de cuenta, generará un cargo por gestión de cobranza, cuyo costo se especifica en el Anexo I Tasas, comisiones y cargos.

2.1.8 La menor entrega: es el pago mínimo exigible que debés realizar para que tu resumen esté al día y así evitar que tu tarjeta entre en situación de mora.

2.2 Vigencia y renovaciones

2.2.1 El contrato tiene una vigencia de 24 meses y se considerará válido una vez recibida la primera tarjeta de crédito. Se renueva automáticamente, salvo que la persona titular comunique fehacientemente y 30 días antes de la renovación que no desea continuar con el contrato.

2.2.2 El plazo de vigencia de la tarjeta de crédito está definido por la fecha de vencimiento grabada en la misma y podrá ser utilizada mientras el presente contrato se encuentre vigente.

2.2.3 La comisión por renovación cada 24 meses se establece en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**. Las tarjetas American Express tienen una comisión anual que se establece en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**.

2.3. Comunicación

2.3.1 Con la declaración del email, que efectúe la persona titular al momento de la solicitud del alta, acepta expresamente que todas las comunicaciones sean enviadas a dicho email declarado. Esta modalidad de comunicación se constituye como domicilio especial y será válida a los efectos de informar: las condiciones de cualquiera de los productos solicitados, los cambios en las condiciones de contratación, el envío del resumen y toda información relativa a la tarjeta.

La persona titular toma conocimiento, a través de la aceptación de las presentes condiciones, que por motivos de seguridad el dato del email se visualizará ofuscado en la copia que le sea entregada con motivo de la contratación.

Para modificar la modalidad de comunicación optada, la persona titular deberá manifestarlo de manera explícita a través de cualquiera de las sucursales de Tarjeta Naranja, telefónicamente o en los canales digitales.

2.3.2 Toda comunicación enviada por email tendrá el carácter de expresa y escrita y se presumirá su validez con la simple demostración de su envío a la dirección informada. La persona titular asume la responsabilidad de mantener actualizada dicha dirección. Por este medio, Tarjeta Naranja queda eximida de toda responsabilidad si, por cualquier motivo no imputable a la empresa, las comunicaciones no fueran recibidas debido a la superación de la capacidad de almacenamiento de la casilla de correo, su inhabilitación o cualquier otra causa que impida el acceso

2.3.3 La persona titular, a través de la firma del presente contrato declara conocer y aceptar que le fue informado: **(i)** en la App **(ii)** en la web www.naranjax.com o la que en un futuro la reemplace, **(iii)** en diferentes redes sociales y **(iv)** en los diferentes canales de atención, que a través de un punto de acceso único puede solicitar información, realizar consultas, quejas y reclamos y ejercer todos sus derechos en relación a los productos y servicios contratados con las diferentes empresas del **Ecosistema Naranja X**.

2.4. Extravío, robo o hurto de la tarjeta de crédito

2.4.1 En caso de extravío, robo, hurto o cualquier otro modo ilegítimo de apoderamiento o uso por un tercero de la tarjeta, la persona titular está obligada a efectuar inmediatamente la denuncia telefónicamente, o a través de los canales digitales o en cualquiera de las sucursales.

2.4.2 La persona titular se presume responsable por todas las operaciones realizadas con la tarjeta de crédito con anterioridad al momento del robo, hurto o extravío de la misma, sin perjuicio de los derechos conferidos por el artículo 26 y subsiguientes, de la Ley 25.065.

2.4.3 Si por cualquier motivo se recuperara la tarjeta de crédito robada, hurtada o extraviada, no se debe utilizar nuevamente.

2.4.4 En todos los casos previstos, entregaremos una nueva tarjeta con la comisión que se expresa en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**.

2.5. Cajeros automáticos

La persona titular declara conocer y aceptar el sistema de cajeros automáticos al que podrá acceder por medio de la tarjeta de crédito y una clave personal cuyo conocimiento y eventual divulgación a terceros queda bajo su exclusiva responsabilidad. Las operaciones efectuadas por este medio tendrán la comisión que se establece en el **Anexo I: Tasas, comisiones y cargos**.

Los comprobantes recibidos, constituirán un medio de prueba esencial en caso de reclamos por discrepancias en las operaciones realizadas a través de cajeros automáticos.

3. Datos personales

3.1 Protección y cesión de datos personales

Los datos requeridos son obligatorios para que evaluemos tu solicitud y, en caso de ser aprobada, podamos emitir tu tarjeta. Si proporcionas datos falsos o inexactos, no podremos brindar el producto o servicio solicitado.

Con la firma del presente contrato, la persona titular, otorga a Tarjeta Naranja su consentimiento previo, expreso e informado para que:

(i) recolecte, procese, comparta, ceda, transfiera al exterior, y almacene sus datos personales en las bases de datos debidamente registradas ante la correspondiente autoridad de aplicación, incluyendo pero sin limitarse a la información relativa a datos identificatorios, datos previsionales e impositivos, datos laborales, datos familiares, su condición de persona expuesta políticamente y/o de sujeto obligado en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) y cualquier otro dato que Tarjeta Naranja considere necesario para proveer los servicios;

(ii) procese datos de información crediticia de carácter patrimonial relativos a su solvencia económica y al crédito y datos personales relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de contenido patrimonial (los datos personales); recolecte, procese, ceda, almacene, transfiera al exterior datos transaccionales

(iii) comparta, transfiera y/o ceda al exterior (incluyendo pero sin limitarse a países con niveles de protección inferiores a los establecidos por la República Argentina) empresas del grupo económico Galicia, unidades de negocio relacionadas con Tarjeta Naranja y/o a terceros con los que Tarjeta Naranja posea relaciones comerciales, (como por ejemplo grupo financiero Galicia S.A., Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U., Galicia Seguros S.A.), compañías de seguros, empresas que proveen servicios financieros, emisores de tarjetas de crédito, comercios, instituciones financieras;

(iv) recopile domicilios, reparta documentos, publicidad o venta directa y otras actividades análogas, mediante el tratamiento de datos que sean aptos para establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o permitan establecer hábitos de consumo;

(v) identifique, a los fines de poder prestar el servicio, a los contactos registrados en su dispositivo celular;

(vi) registre, extraiga y guarde, los rasgos físicos representativos de los representantes previo acceso voluntario a dichos registros a través de su dispositivo;

(vii) acceda a informaciones vinculadas a su geolocalización

(viii) analice datos aplicando modelos de inteligencia artificial.

El consentimiento otorgado conforme lo expresado en el punto anterior, se otorga sin perjuicio de todos los derechos que les asisten a los usuarios en virtud de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Agencia de la Información, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización.

El usuario no puede ser obligado a proporcionar datos sensibles (es decir datos que revelen origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual). Como titular de mis datos tengo la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita y en intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que acredite un interés legítimo (art. 14, inc. 3 Ley 25.326).

Para una mejor comprensión, se transcriben:

Artículo 27, inc. 3ro. de la ley 25.326: (Archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad): El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo; y **2) Artículo 27 - Anexo I - Decreto 1558/01:** En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información.

La persona titular tiene derecho a solicitar y obtener información sobre sus datos personales, así como también solicitar la rectificación, actualización y supresión de los mismos, enviando un email a:

servicioaclientes@naranjax.com

Mediante la firma del presente contrato, aceptás la política de privacidad de Tarjeta Naranja S.A.U. habiendo accedido al contenido de la misma en **<https://www.naranjax.com/politica-de-privacidad>**.

3.2. Información crediticia

Con la firma de este contrato nos autorizas a solicitar y suministrar, a cualquiera de las sociedades controlantes y/o vinculadas de Tarjeta Naranja, a organizaciones de procesamiento de datos, la información sobre el desarrollo de la cuenta y sobre tu historia crediticia y la de tus adicionales.

4. Derechos y obligaciones de la persona titular

4.1 Acceso a la documentación

La persona titular puede solicitar en cualquier momento, con la comisión establecida en el **Anexo I:** Tasas, comisiones y cargos, nuevas copias de la documentación vinculada al presente contrato.

4.2 Responsabilidad por consumos o servicios

4.2.1 Tarjeta Naranja no es parte de la relación que se establezca entre la persona titular y los comercios o instituciones adheridas al sistema, en lo que respecta a la compra de bienes y/o contratación de servicios que se abonen con la tarjeta de crédito. Tarjeta Naranja no responderá por las obligaciones de los comercios, ni por las consecuencias que puedan derivarse de tales transacciones.

4.2.2 La persona titular no podrá cuestionar, suspender o demorar el pago de los cargos, comisiones y saldos deudores que surjan de los resúmenes, aunque no haya recibido el objeto adquirido, lo reciba deteriorado, lo rechace o no brinden el servicio contratado, sin perjuicio de los derechos conferidos por el artículo 26 y subsiguientes de la Ley 25.065.

4.2.3 Los reclamos o acciones que se ejerzan contra los comercios o instituciones adheridas, lo serán por exclusiva cuenta y orden de la persona titular.

4.2.4 Lo expresado anteriormente no será de aplicación a los casos en que Tarjeta Naranja promocióne los productos o servicios.

4.3. Declaración exactitud de datos, licitud y origen de fondos

La persona titular manifiesta con carácter de declaración jurada:

4.3.1 La exactitud de todos los datos consignados en la solicitud precedente y en la documentación presentada; así como también haber leído detenidamente las condiciones y obligaciones que, para el uso de Tarjeta Naranja, figuran en el presente contrato de emisión de tarjeta de crédito.

4.3.2 Que los fondos que se utilizarán en las operaciones con Tarjeta Naranja provienen de actividades lícitas relacionadas con la actividad declarada.

4.3.3 Que conoce que Tarjeta Naranja, se encuentra facultada a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas de la Comisión Nacional de Valores, el BCRA y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (Ley 25.246 y 26.268, decretos, comunicaciones del BCRA, resoluciones de la Unidad de Información Financiera, sus concordantes y complementarias).

En consecuencia, la persona titular se compromete expresamente a colaborar mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como con la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios para que Tarjeta Naranja pueda dar cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

A su vez queda expresamente acordado nuestro derecho a dar por rescindida y concluida la vinculación contractual en caso de inexactitud, falsedad y/o reticencia al cumplir con la presentación de la información o documentación solicitada.

Si la persona titular es una persona políticamente expuesta y/o sujeto obligado, declara bajo juramento que los datos consignados en los apartados de referencia de la solicitud precedente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca al respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrido, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

4.4. Jurisdicción

A todos los efectos del presente, serán competentes los tribunales ordinarios correspondientes.

4.5. Revocación

Como persona titular tenés la facultad de revocar la aceptación de nuestra tarjeta de crédito dentro del plazo de **10 días hábiles** desde la fecha de recepción del contrato o de la disponibilidad efectiva del producto sin que implique responsabilidad ni costo alguno para el caso que hayas usado la tarjeta de crédito, solo se te cobrarán las comisiones y cargos previstos, proporcionados al tiempo de utilización de la misma.

5. Derechos y obligaciones de Tarjeta Naranja

5.1. Cesión y/o transmisión

Tarjeta Naranja se reserva el derecho de ceder o transmitir fiduciariamente a terceros, en los términos de los artículos 70 a 72 de la Ley 24.441, la titularidad de los derechos y/o créditos generados o a generarse en razón del uso de la tarjeta de crédito, acordándose, en virtud de lo dispuesto por el artículo 72 y concordantes de la Ley 24.441, que no será necesario notificar en tu carácter de deudor cedido de la cesión de créditos y/o derechos por existir esta previsión contractual en este sentido.

5.2. Propiedad de la tarjeta

La tarjeta de crédito es propiedad de Tarjeta Naranja y la persona titular es depositaria de la misma, asumiendo la obligación de su correcta utilización y conservación. A través de la activación de las tarjetas en la App y/o presencialmente en nuestros locales, Ud. acepta su recepción de conformidad, dando acuse de recibo de las mismas. Una vez activadas entran dentro de su ámbito de guarda y custodia y Ud. es responsable por las operaciones realizadas con la misma. Tarjeta Naranja podrá solicitar su restitución cuando quede fuera de vigencia por cualquier motivo.

5.3. Rescisión o resolución

El presente contrato podrá ser rescindido, sin previo aviso, en los siguientes casos:

5.3.1 Por incumplimiento de la persona titular o cualquiera de sus adicionales de alguna de las obligaciones que la participación en el sistema de tarjeta de crédito pone a cargo de los mismos.

5.3.2 Cuando se verifique la falsedad en las condiciones patrimoniales de la persona titular y/o garantes, que fueron tenidas en cuenta al momento de contratar.

5.3.3 Por falta de pago de cualquier obligación asumida en el presente contrato.

5.3.4 Cuando la persona titular o sus adicionales no presentarán la información y/o documentación solicitada por Tarjeta Naranja en cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo vigentes, o

cuando proporcionare información o documentación falsa.

5.3.5 La persona titular, el adicional o cualquier persona que actúe en el interés o beneficio de cualquiera de ellos realiza (o intenta realizar) cualquier acto de agresión física, verbal o psicológica contra cualquier persona; y/o daña (o intenta dañar) los bienes, dentro de cualquier sucursal de Tarjeta Naranja o de propiedad de Tarjeta Naranja. Esto incluye -pero no se limita a- agresiones, amenazas, actos de acoso e insultos o malos tratos.

Tarjeta Naranja queda facultada para rescindir de manera discrecional el presente contrato y/o el compromiso de cualquier servicio (sea o no remunerado o le corresponda o no una contraprestación), sin necesidad de formular denuncia alguna y con la sola invocación de la presente cláusula. Una vez informada la baja el titular será responsable por los daños y las obligaciones pendientes de cumplimiento.

6. Pagos

6.1 Tasas, comisiones y cargos. Ver detalle en **Anexo I de Tasas, comisiones y cargos de tarjetas de crédito.**

6.2 Deudas, cargos y comisiones de la(s) tarjeta(s) de crédito : Por medio de este contrato, declarás conocer y aceptar que:

6.2.1 Los consumos con Tarjeta Naranja X Visa, Tarjeta Naranja X Mastercard y/o Tarjeta Naranja X American Express podrán ser financiados por Tarjeta Naranja o por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., actuando en este último caso Tarjeta Naranja por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., sin que ello implique mayores cargos y/o comisiones a los cobrados por Tarjeta Naranja en ambos supuestos, todas las operaciones serán detalladas en el resumen de cuenta.

6.2.2 Serás deudor de Tarjeta Naranja y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. conforme a lo precedentemente indicado, por la totalidad de los importes cargados a las tarjetas de crédito por las adquisiciones de bienes, servicios y extracciones de efectivo efectuadas a través de las tarjetas, desde el momento mismo en que la transacción tuviere lugar y debiendo pagar estas sumas al vencimiento del término establecido en el resumen de cuenta.

6.3 Pre cancelación: Por medio de este contrato, declarás conocer y aceptar que: Podrás precancelar total o parcialmente la financiación que te otorga la tarjeta de crédito. La comisión por cancelación anticipada, en los términos de la com."A" 5460 del BCRA y las que en el futuro la complemente o reemplace se establece en el Anexo I: Tasas, comisiones y cargos.

6.4 Saldos acreedores: Los saldos acreedores que eventualmente se generen en tu cuenta, no generarán intereses a tu favor. Tales saldos podrán ser aplicados para compensar saldos deudores futuros que la cuenta registre.

En prueba de conformidad, como ratificación de lo convenido, las partes firman y aceptan las presentes condiciones de contratación.

Anexo I

Tasas, comisiones y cargos

- Comisión por emisión de cada tarjeta adicional: bonificado.
- Comisión por renovación cada 24 meses:
Pack solo Tarjeta Naranja x: \$12.025 (doce mil veinticinco pesos) + precio máximo con iva.
Pack Tarjeta Naranja x + Tarjeta Naranja X Visa o Tarjeta Naranja X Mastercard o Tarjeta Naranja X American Express Tarjeta Naranja X American Express gold: \$22.155 (Veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos) precio máximo con iva (dos marcas).
Pack Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X; Mastercard; Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X American Express o American Express Gold Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Mastercard + Tarjeta Naranja X American Express o American Express Gold: \$24.059 (Veinticuatro mil cincuenta y nueve pesos) + precio máximo con iva (tres marcas).
Pack Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X Mastercard + Tarjeta Naranja American Express o American Express Gold: \$24.059 (Veinticuatro mil cincuenta y nueve pesos) +(cuatro marcas) Comisión Anual para Tarjeta American Express clásica: \$7.079 (siete mil setenta y nueve pesos) + iva, American Express Gold \$17.085 (Diecisiete mil ochenta y cinco pesos) + precio máximo con iva.
- Comisión por Solicitud de Pase de Producto: \$2.039 (Dos mil treinta y nueve pesos) + precio máximo con iva- Tarjeta Naranja X Visa o Mastercard o American Express Internacional: \$7.289 (Siete mil doscientos ochenta y nueve pesos) + precio máximo con iva por cada tarjeta, American Express Gold: \$13.859 (Trece mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) +precio máximo con iva.
- Comisión por Mantenimiento de Cuenta de Tarjeta Naranja X: \$4.725 (Cuatro mil setecientos veinticinco pesos) + precio máximo con iva mensual. Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa o Tarjeta Naranja X Mastercard o Tarjeta Naranja American Express o Tarjeta Naranja X American Express Gold: \$6.999 (Seis mil novecientos noventa y nueve pesos) + precio máximo con iva mensual (dos marcas).
Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X Mastercard; Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X American Express o American Express Gold; Tarjeta Naranja x + Tarjeta Naranja X mastercard + tarjeta naranja x american express o american express gold: \$8.189 (ocho mil ciento ochenta y nueve pesos) + precio máximo con iva, mensual (tres marcas). Tarjeta Naranja X + Tarjeta Naranja X Visa + Tarjeta Naranja X Mastercard + Tarjeta Naranja X American express o American Express Gold: \$8.189 (Ocho mil ciento ochenta y nueve pesos) +precio máximo con iva (cuatro marcas).
- Comisión por búsqueda de documentación: bonificado.
- Comisión por Emisión de Nueva Tarjeta por extravío, robo, hurto, retención en el cajero o desgaste de banda magnética: \$5.489 (cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) + precio máximo con iva
- Comisión por Extracción de Adelantos en efectivo por cajeros automáticos (en 3 y 6 cuotas): nacional \$1.299 (mil doscientos noventa y nueve pesos) + iva. exterior 2% sobre el importe de la extracción.
- Plan Base: precio máx. s/impuestos nacionales \$0 y precio máx. iva \$0: Plan Turbo: precio máx. s/impuestos nacionales \$7951,14. precio máx. c/iva \$9620,88; Plan Épico: precio máx. s / impuestos nacionales \$9260, 06. precio máximo. c/ iva \$ 11240,97
- Tasa de interés compensatorio o financiero para financiaciones y adelantos: será variable y conforme a la ley 25.065 no superará en más del 25% al promedio de tasas del sistema para operaciones de préstamos personales publicados del día 1 al 5 de cada mes por el bcra. tasa de interés financiero máxima: tasa nominal anual (tna) 90,90%, tasa efectiva anual (tea) 140,18%, tasa de interés punitoria máxima tna 45,45%, tea 56,22%, costo financiero total, tasa efectiva anual (cft tea) 186,44%, costo financiero total tasa nominal anual (cft tna) 109,99%.
- Cargo por Resumen de Cuenta de Tarjeta Naranja X abonado en entidades de terceros habilitadas a tal efecto: \$0.
- Impuesto de sellos: el valor económico anual de este instrumento se estima en \$23.328,85 impuesto de sellos ingresado por ddjj tarjeta naranja - período /_ - importe \$_ - fecha __/__/__; la pampa n° insc.: 031.030/9; santa fe n° insc: 302-000558-5; catamarca n° insc: 0-302; formosa n° insc: 162; corrientes n° insc: 100454; neuquén n° insc.: 32000235; salta n° insc.:30-68537634-9; chaco n° insc.: 30-68537634-9; jujuj n° insc.: ps2-002147; santiago del estero n° insc.: t-5-151; tucumán n° insc.: 20200; rio negro n° insc.: 30-68537634; misiones. n° insc.:30-68537634-9; la rioja n° insc.:904-234598-6.; santa cruz n° insc.: 19/0297-1; san juan n° insc.: 904-010490-7; mendoza n° insc.: 1101524.
- Cargo por Gestión de Cobranza: monto máximo por período, por resumen de cuenta \$19.444 (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) + precio máximo con iva, mensuales. la gestión de cobranza se realiza sin superar el cargo máximo combinando las siguientes gestiones: sms \$46,01 (cuarenta y seis pesos con cero uno centavos) (máximo 15 mensajes por período de facturación), ivr (mensaje telefónico pregrabado) \$22,54

(Veintidós pesos con cincuenta y cuatro centavos) + precio máximo con iva, (máximo 15 mensajes por periodo), gestión de llamados telefónicos \$1.800,86 (Mil ochocientos pesos con ochenta y seis centavos) + precio máximo con iva máximo 7 llamados por periodo), gestión de recupero personalizada por recuperador externo (whatsapp, sms, email, llamados manuales) \$3.095,68 (tres mil noventa y cinco pesos con sesenta y ocho centavos) + precio máximo con iva.

- Comisión por Naranja X en tu celular: \$930 (novecientos treinta pesos) + precio máximo con iva por mes. consultas excedentes \$79,52 (setenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos) + precio máximo con iva la utilización del número 96396 tiene un costo de \$79,52 (setenta y1| nueve pesos con cincuenta y dos centavos) + precio máximo con iva por cada mensaje.
- Comisión por naranja x transferencia: (solo para extracción en efectivo): 5% sobre el importe de la extracción con un mínimo de \$1.065 (mil sesenta y cinco pesos) + precio máximo con iva
- Comisión por pre-cancelación: bonificada.

Las variaciones de los cargos y comisiones consignados en el presente te serán notificados con 60 días de anticipación por email o al domicilio designado. En caso de no estar de acuerdo, podrás rescindir el presente contrato.

Los precios consignados en el presente no incluyen Impuestos Nacionales, tasas y CFT enunciados son los que rigen a la fecha de celebración del presente. Asimismo, los mismos se encuentran sujetos a variaciones a las cuales serán oportunamente informadas.

Podés consultar el régimen de transparencia del BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp.

ANEXO II

Términos y Condiciones de los Planes

Los planes (en adelante, los “**Beneficios**”) son ofrecidos por Tarjeta Naranja S.A.U. y Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U. (en adelante, “**Naranja X**”) y están dirigidos a potenciar tu experiencia en el Ecosistema Naranja X. En adelante, te llamaremos “**Persona Usuaria**” para explicarte como funcionan los Beneficios).

Estas **Condiciones, las Políticas de Privacidad** (www.naranjax.com/politica-de-privacidad), y las **Notificaciones** contienen la información que se aplicará a la relación que mantengas con Naranja X.

Se tendrán por aceptados con la adhesión a los Beneficios (cuando en la pantalla deslices el botón que dice “*confirmar*”).

Significados:

“**App Naranja X**” o indistintamente “**App**”): Es la aplicación de Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U. en la que como parte de un mismo ecosistema y a través de alianzas comerciales, Tarjeta Naranja S.A.U. ofrece algunos de sus productos y servicios.

“**Ecosistema Naranja X**”: Conjunto de productos y servicios desarrollados y creados por las empresas Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U. y Tarjeta Naranja S.A.U.

“**Plan Turbo**”, “**Plan Épico**” o indistintamente “**Beneficios**” (en adelante, el “**Plan**” o “**Beneficios**”): Distintas propuestas que buscan potenciar la experiencia de contratación de las Personas Usuaras con productos del Ecosistema Naranja X.

“**Incluido**”: Hace referencia a la comisión de mantenimiento y los beneficios que se encuentran contemplados dentro de cada Plan.

“**Movibles**”: Significa que el contenido de los beneficios es dinámico y podrá ser objeto de modificaciones, incluyendo la adición, sustitución o supresión de los mismos.

“**Cuenta Naranja X**”: Es una cuenta comercializada por Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U. Podés consultar información sobre la misma ingresando a:

<https://www.naranjax.com/contrato-de-adhesion>.

“**Tarjeta de Crédito Naranja X**”: Es una tarjeta de crédito emitida por Tarjeta Naranja S.A.U. Para más información sobre el servicio podés ingresar a:

<https://www.naranjax.com/tarjetas-de-credito>.

Condiciones de Contratación:

(Tiempo de Lectura: 15 min aprox)

1. ¿Cómo adherirse a los Beneficios?

Podés adherirte ingresando a la App >> Sección Tarjeta de Crédito >> Planes. Al adherirse estás brindando tu consentimiento para utilizar los productos del Ecosistema Naranja X a los fines de acceder a experiencias diferenciadas. Recordá: (i) leer atentamente todos los términos y condiciones antes de adherirte; (ii) asegúrate de entender los Beneficios y costos de cada plan; y (iii) en caso de que tengas alguna pregunta ingresa a la sección “*Más*” de la App y toca la opción “*Chatear*”.

2. ¿Cuál es el costo de los Beneficios?

2.1 El costo de cada contenido de Beneficio se informará al momento del alta, no obstante también encontrarás el mismo en la App >> Sección Tarjeta de Crédito >> Planes. El monto también lo visualizarás en forma mensual en tu resumen de Tarjeta de Crédito Naranja X.

Una vez que te hayas adherido a los Beneficios, los mismos estarán disponibles dentro de las 48 hs para ser usados y el costo será incluido tu resumen solo si usas tu Tarjeta de Crédito Naranja X.

2.2 Una vez seleccionado el Plan, podés consultar el detalle de su contenido, tope y condiciones de uso en la App. Cada uno incluye la comisión por mantenimiento. El contenido de los Planes, podrá variar a discreción exclusiva de Naranja X; sin embargo, dichas modificaciones no afectarán los Beneficios que hayas adquirido.

3. ¿Cuál es el contenido de los Beneficios?

3.1 Los Beneficios que Naranja X te ofrece son dinámicos, es decir, están en constante evolución. Para que siempre tengas la información más actualizada, te invitamos a revisar la fecha de vigencia, los topes aplicables, los medios de pago y las condiciones específicas de cada beneficio directamente en la App Naranja X, en la sección Tarjeta de Crédito >> Planes. Te

recomendamos consultar estos detalles antes de utilizar cada beneficio para asegurarte de utilizarlo conforme a la oferta publicada. Naranja X no se responsabiliza por descuentos que no se apliquen si exceden los límites informados en la App.

3.2 En relación al Servicio de **Recarga de Transporte**, se deja expresamente establecido que la utilización del servicio por parte de la Persona Usuaria es a título personal, dejando expresamente prohibido la realización de recargas con fines comerciales. El número de tarjeta ingresado por la Persona Usuaria para realizar la recarga, son de su exclusiva responsabilidad, y en caso de error en el ingreso de los mismos no le corresponderá reembolso. Naranja X no se responsabiliza por las políticas oportunamente establecidas por las empresas de transporte, por lo cual su responsabilidad se limita al envío del pedido de la recarga a la compañía responsable de la carga de tarjeta de transporte solicitada. Los reintegros se realizarán en la Cuenta Naranja X dentro de los 5 días de realizada la recarga.

3.3 Para el uso de Beneficios vinculados a **Recargas Telefónicas** es importante que tengas en cuenta los límites informados en www.naranjax.com. Los descuentos aplicables en las recargas estarán sujetos a que las mismas se realicen desde la App y de acuerdo al límite máximo informado. Los reintegros se realizarán en la Cuenta Naranja X dentro de los 5 días de realizada la recarga.

3.4 El Beneficio en **YPF** estará disponible exclusivamente los fines de semana. Te recomendamos consultar en la Estación de Servicio si ésta se encuentra adherida al Beneficio antes de realizar tu compra. Para acceder, es indispensable que tengas tu plan activado y efectúes el pago con tu Tarjeta de Crédito Naranja X o con la Tarjeta Visa débito Naranja X. El reintegro correspondiente será reflejado en tu cuenta de Naranja X, sujeto al tope máximo informado en la App.

3.5 El Beneficio aplicable a **Pagos de Servicios** tendrá los topes de descuento informados en App >> Sección Tarjeta de Crédito >> Planes. Para acceder a este beneficio, asegúrate de que tu factura no esté vencida y realiza el pago a través de la App mediante el uso de tu cuenta. Verifica cuidadosamente los datos del pago antes de confirmarlo, la correcta aplicación del beneficio depende del ingreso preciso de la información.

3.6 Para utilizar los descuentos en **McDonald's**, es fundamental que revises las condiciones detalladas en el punto **3.1**. Recuerda que el beneficio se aplicará al pagar con dinero en tu cuenta Naranja X. Por otro lado, para los beneficios en **Pedidos Ya**, podrás utilizarlos con tu Tarjeta de Débito Visa Naranja X. En ambos casos, los reintegros correspondientes se verán reflejados en tu cuenta Naranja X dentro de las 48 horas siguientes a la compra.

4. ¿Hasta qué fecha estarán disponible los Beneficios?

4.1 El plan al que te adhieras estará vigente mientras tengas activa tu Tarjeta de Crédito Naranja X, no obstante podrás darlo de baja en cualquier momento conforme lo detallado en el punto 8.

4.2 Naranja X se reserva la facultad de cancelar y/o desadherir tu Plan cuando: **A)** te des de baja todos los productos de Naranjax; y/o **B)** cualquier actividad que a solo criterio de Naranja X pudiera ser considerado un abuso o uso indebido de los Beneficios en incumplimiento de los presentes términos.

4.3 Se te dará de baja tu Plan cuando tengas pendiente de pago 2 resúmenes de cuenta, o al momento de emisión del segundo resumen. Una vez que tengas al día tu cuenta para hacer uso del plan de Beneficios es necesario que te vuelvas a adherir ya que no se te activará de manera automática.

4.4 Una vez **desadherido el Plan** (por mora o por baja), la **comisión de mantenimiento será incluida en tu resumen** de Tarjeta de Crédito Naranja X al valor que se informe en www.naranjax.com/costos-comisiones-y-limites.

5. ¿Qué notificaciones se enviarán sobre los Beneficios?

Naranja X puede dejar sin efecto los Beneficios y/o modificar total o parcialmente sus términos y condiciones en cualquier momento en cuyo caso aquellas modificaciones que requieran notificación se informarán al email que declaraste y/o a través de la mensajería de la App. Estas notificaciones tendrán el mismo alcance que las se realizan mediante documento escrito. Para el supuesto caso de que no estés de acuerdo con las nuevas condiciones podrás dar de baja la adhesión conforme lo indicado en el punto 9.

6. Responsabilidad

Te recordamos que la adhesión a los Beneficios que realices utilizando tu clave se tendrá como válida y legítima, y los registros emitidos por la App serán prueba suficiente de dicha adhesión y de la aceptación de estos términos y condiciones. Naranja X no será responsable por el mal funcionamiento y/o el no funcionamiento de los Beneficios cuando tuvieren su origen en inconvenientes producidos por fuerza mayor o caso fortuito y/o hechos de terceros

7. Condiciones Particulares

Cada uno de los Beneficios incluidos en el Plan se regirá por los términos especiales previstos por Naranja X, los cuales fueron aceptados por la Persona Usuaria al momento de solicitar la apertura de la Cuenta Naranja X y Tarjeta de Crédito Naranja X y podés verlos ingresando a: www.naranjax.com/contrato-de-adhesion.

Mientras se encuentre vigente el Beneficio no podrás sustituir su contenido por otros Planes de Beneficios disponibles.

8. Cesión

Naranja X se reserva el derecho de ceder o transmitir fiduciariamente, a terceros, en los términos de los artículos 70 a 72 de la ley 24.441, la titularidad de los derechos y/o créditos generados o a generarse en razón del presente Beneficio, acordándose, en virtud de lo dispuesto por el artículo 72 y concordantes de la ley 24.441, que no será necesario notificarte ya que en esta relación, técnicamente se te conoce como "*Deudor*" cedido de la cesión de créditos y/o derechos por existir.

9. Revocación y baja

Luego de contratado tu Plan, durante los primeros 10 días hábiles podés pedir la baja sin costo y en caso de haber sido cobrada, se te va a reintegrar en el próximo resumen. Pasados esos días, podés dar de baja tu Plan cuando desees. Naranja X tendrá derecho a cobrar el costo del Plan hasta la fecha de baja. En la sección "*Más*" de la App, tocá en la opción "*Chatear*" y te ayudaremos con esta gestión.

10. Jurisdicción y Ley Aplicable

Estos términos estarán regidos en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia será sometida ante la Justicia Nacional Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



SUSANA BERGERO
APODERADA DE TARJETA NARANJA S.A.U

Version Anexo: UA-28-05-2025-ADC-FO-002-REV164